



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211**MADRID NÚMERO 30**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Miranda Scarpa, contra “Black Host System, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 26 de mayo de 2011 del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Dolores Gómez Collados.—En Madrid, a 26 de mayo de 2011.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a los ejecutados Fondo de Garantía Salarial y “Black Host System, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 5.328,62 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de los ejecutados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Black Host System, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 26 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.852/11)